



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACION DE SAN JOSE

San José, Costa Rica. 17 y 18 de setiembre de 2015

Nosotros, los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y/ o sus representantes, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de setiembre de 2015, con motivo de la convocatoria para celebrar reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana. Suscribimos los compromisos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

Primero: Las reuniones del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana celebradas en San José, Costa Rica y en Santo Domingo, República Dominicana, el 05 de abril de 2013 y 21 de febrero de 2014 respectivamente, aprobaron la “Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana” y su “Plan de Acción Regional sobre Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de Integración Centroamericano 2014-2017”, en su orden, con lo que se da cumplimiento a los Acuerdos emanados en la Declaración Conjunta de la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estados y de Gobiernos de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en Managua, el año 2012, que avanza hacia una Agenda para el Desarrollo con posterioridad al 2015, que promueva el progreso social y económico incluyente y recuerda el deber de incorporar la generación de empleo productivo y trabajo decente como la prioridad más acuciante para impulsar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable.



Segundo: Los esfuerzos para la definición y puesta en marcha de una Agenda Estratégica Regional guarda relación con las Conclusiones expresadas en la Declaración de Lima, a que llegaron los representantes de los gobiernos, empleadores y trabajadores de las Américas, reunidos en la 18ª. Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizada en Lima, el mes de octubre del 2014, que llama a combatir la desigualdad por medio de políticas públicas integradas, tanto económicas como sociales, que promuevan la inclusión social, el trabajo decente y empleo productivo.

Tercero: El compromiso asumido en la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, realizada en Cancún, en noviembre del año 2014, de elaborar políticas públicas integradas que favorezcan el trabajo digno, decente y de calidad; el fortalecer los lazos de integración regional a través de mecanismos de movilidad laboral seguros y ordenados; la creación de empleos dignos y de calidad en el sector formal; impulsar el empleo pleno y productivo como parte integral de la Agenda para el Desarrollo Sostenible después del 2015.

Cuarto: La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015, a realizarse los días 25 al 27 de setiembre de 2015, dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, integra el concepto de trabajo decente para todos como un objetivo específico: “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Quinto: El compromiso asumido por la Organización Internacional del Trabajo y del Sistema de Integración Centroamericana para brindar apoyo en la ejecución del Plan de Acción Regional sobre Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de Integración Centroamericano, así como de las decisiones sobre política laboral migratoria, conforme lo dispuesto en la Agenda Estratégica Regional de Asuntos Laborales y del Trabajo y el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo, la Secretaria General del SICA y la OIT sobre migraciones laborales.

Acordamos:

Primero: Agradecer a la Ministra de Trabajo de la República Dominicana, Rosa Maritza Hernández Liriano, por su labor como Presidenta Pro Tempore durante el período febrero de 2014 a setiembre de 2015, de la misma manera, por el informe presentado de su gestión presidiendo el Consejo de Ministros y el apoyo constante en las reuniones del GRULAC del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo.



Segundo: Dar la bienvenida al Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, señor Luis Ernesto Carles, como Presidente Pro Témporte del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.

Tercero: Augurar muchos éxitos al señor José Manuel Salazar-Xirinachs y a la señora Carmen Moreno González, en sus nuevas funciones como Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y como Directora del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, respectivamente y agradecerles su asistencia a esta reunión y apoyo recibido para su celebración.

Cuarto: Resaltar las exposiciones técnicas a cargo de los Directores y Especialistas de la OIT. Asimismo, agradecemos la exposición dirigida por la Secretaria General del SICA, señora Victoria Marina de Avilés.

Quinto: Priorizar las áreas temáticas de erradicar el trabajo infantil, cumplir la legislación laboral nacional e internacional, política de empleo y gestión de la movilidad laboral, la formalización del empleo y los pisos de protección social y profundizar el diálogo social, con enfoque de igualdad de oportunidades y no discriminación **con enfoque de género**, para ser abordados en la ejecución del Plan de Acción Regional, mediante la gestión de recursos de la cooperación internacional, tanto por medio de la OIT y el SICA.

Sexto: Encomendar a los puntos focales técnicos de los Ministerios para realizar discusiones a nivel nacional sobre las áreas prioritarias, junto con los responsables institucionales, con el fin de identificar una acción regional por área temática priorizada. Para esto, se solicita la asistencia técnica de la OIT y se llevarán a cabo reuniones virtuales, para alcanzar un Plan de acción regional al 30 de octubre de 2015. Este Plan será compartido a los Ministros y Ministras a través de la Presidencia Pro Tempore.

Séptimo: Atender la solicitud de apoyo del Ministro de Trabajo de Guatemala en el sentido de respaldar los esfuerzos que realiza esa Cartera de Estado para superar las dificultades laborales por las que actualmente atraviesa el país, incluidas las acciones dirigidas para resolver los Casos sometidos a conocimiento de los órganos de control de la OIT, con la esperanza que esas gestiones contribuyan a reducir la posibilidad de una eventual instalación de una Comisión de Encuesta por parte del Consejo de Administración de la OIT.

Octavo: Delegar a la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo de Panamá, por su condición de Miembro titular en el Consejo de Administración de la OIT, como responsable de la Coordinación técnica de Centroamérica y República Dominicana, en aquellos



asuntos de la OIT concernientes a la Región, que se resuelven en las reuniones del Consejo de Administración, previo a las reuniones anuales de la Conferencia, así como para las Reuniones Regionales Americana de la OIT. En esta tarea deberá poner énfasis en la defensa y seguimiento de los casos que sean incluidos en las listas preliminares de los órganos de control, en coordinación con los países previamente considerados. Asimismo, esta labor de coordinación podrá ser asumida a futuro por aquel Ministerio de Trabajo que ocupe un puesto similar en el Consejo de Administración.

Noveno: Valorar la presentación del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana sobre la propuesta de una Secretaria Ejecutiva virtual de este Consejo. Para estos efectos la OIT ofrece apoyo dirigido a la revisión técnica de esa iniciativa, así como la preparación de una propuesta para su implementación en coordinación con el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Décimo: Agradecer al Ministerio de Trabajo de El Salvador, por gestionar la presentación realizada por el proyecto USAID/PASCA LMG, así como el interés de apoyar a este Consejo en el abordaje del tema de la sostenibilidad de la respuesta al VIH y la importancia de las políticas de VIH en el lugar de trabajo.

Décimo primero: Ratificar el interés de este Consejo por desarrollar acciones concretas hacia la implementación efectiva de la Recomendación sobre VIH Sida en el Mundo del Trabajo, 2010 (Num.200 de la OIT), con el apoyo de OIT, el SICA, USAID y otros organismos de Cooperación Internacional.

Decimo segundo: Encomendar a la Presidencia Pro Témpore en coordinación con los puntos focales de los Ministerios de Trabajo y con la asistencia técnica de la OIT la revisión y la preparación de una propuesta de reforma del Reglamento del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, incluida el uso de un lenguaje inclusivo.

Decimo tercero: Destacar la presentación realizada por el representante de Nestlé- Panamá, sobre la experiencia exitosa a raíz de la alianza Pública- Privada con ocasión de la firma del Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Trabajo de Panamá y la Empresa Nestlé Panamá S. A., en el ámbito de empleo, para desarrollar el programa “Iniciativa por los jóvenes”. Sobre este tema este Consejo manifiesta su interés de que este tipo de práctica se replique en el resto de países de la región.



Décimo cuarto: Agradecer a la Dirección Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y a la Dirección de la Oficina de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana por la asistencia técnica y financiera para la realización de esta reunión, reiterando el interés para continuar recibiendo el soporte para futuras reuniones del Consejo de Ministros de la región.

Se firma en la ciudad de San José, Costa Rica, el día dieciocho de setiembre del dos mil quince.

Rosa Maritza Hernández Liriano
Ministra de Trabajo y Presidenta de Seguridad Social
REPÚBLICA DOMINICANA

Luis Ernesto Carles
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
PANAMÁ

Víctor Morales Mora
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
COSTA RICA

Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
EL SALVADOR

Carlos Doménico Ulbán López
Ministro de Trabajo y Previsión Social
GUATEMALA

Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
HONDURAS

José León Arguello Malespín
Secretario General
NICARAGUA